

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-242-CM18,
ADQ. DE PLAGUICIDA A TRAVES DE
CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 934 /

QUILLECO, ABRIL 27 DE 2018.-

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 08 de 22/03/2018 de Dirección de Obras, solicitando compra de Plaguicida.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-242-CM18, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 3 Plaguicida Anasac, solicitado por Dirección de Obras, a la **EMPRESA COMERCIALIZADORA NACIONAL S.A., RUT 76.440.015-1, TEMUCO**, por un monto de \$67.473.- impuestos y flete incluidos.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04.012 (2) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALME QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====